

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2017 se procedió a aprobar las bases y la convocatoria para la selección de 5 agentes del Cuerpo de Policía Local de Soria.

Advertido error en dicho acuerdo, se ha procedido a rectificar el mismo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de septiembre de 2017, en la forma siguiente.

Donde dice:

“Base quinta.- Tribunal.

5.1 El tribunal Calificador de las pruebas selectivas, designado conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991 de 2 de junio, será designado por la Alcaldía. Estará compuesto por un número impar de miembros con voto, nunca inferior a cinco. Su composición será la siguiente:

**PRESIDENTE:**

Titular: El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

**VOCALES:**

- Un vocal designado a propuesta de la Dirección General competente en materia de Policías Locales.

- Titular: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

- Titular: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

- Titular: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

**SECRETARIO:**

- Titular: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.”

Debe decir:

“Base quinta.- Tribunal.

5.1 El tribunal Calificador de las pruebas selectivas, designado conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 896/1991 de 2 de junio, será designado por la Alcaldía. Estará compuesto por un número impar de miembros con voto, nunca inferior a cinco. Su composición será la siguiente:



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 104

Miércoles, 13 de septiembre de 2017

### PRESIDENTE:

Titular: El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

### VOCALES:

- Un vocal designado a propuesta de la Dirección General competente en materia de Policías Locales.

- Titular: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

- Titular: un Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Suplente: un Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

- Titular: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.

### SECRETARIO:

- Titular: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1. Suplente: un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1.”

Soria, 11 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1917

BOPSO-104-13092017